

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se notifica a QUIEN o QUIENES TENGAN INTERES, el acuerdo de 4 de agosto de 2016, dictado en autos de la Carpeta de Investigación CI-FXH/XO-2/UI-3C/D/530/04-2016, por el cual se decretó el Aseguramiento Precautorio del vehículo MARCA: HONDA, TIPO: ACCORD, MODELO: 1998, PLACAS: MJD4689, COLOR: GRIS, NUMERO DE SERIE: 3HGCG5653WG000542, NUMERO DE MOTOR: F23A11155510. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 1, 14, 16, 21 y 119 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 82 fracción III, 127, 131, 229, 230 y 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales, 54 y 55 del Código Penal del Distrito Federal y el Acuerdo A/09/2019.

Apercibidos para que se abstenga de ejercer actos de dominio sobre los bienes asegurados y se le apercibirá que de no manifestar lo que a su derecho convenga, en un término de noventa días naturales siguientes al de la notificación, los bienes causarán abandono a favor de la Ciudad de México; lo anterior de conformidad a lo dispuesto por el artículo 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

El C. Agente del Ministerio Público
Lic. Lucero Cerón Romero